

AVISO No 07

05 DE ENERO DE 2026

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARTHA LILIANA G** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **oficio PQRDS – 8628. DEL 23/12/2025**

Persona a notificar: **MARTHA LILIANA G**

Dirección de notificación usuario: **GUADUALES DE LA VILLA MZ 9 CS 30**

Funcionario que expidió el acto: **JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,


SANDRA MILENA GUTIERREZ TORRES
Abogado Contratista



Armenia, Q., 05 de Enero de 2026

Señora:

MARTHA LILIANA G.

Correo: marthal019@hotmail.com

Dirección de Notificación: GUADUALES DE LA VILLA MZ 9 CS 30

Matricula 91823

ASUNTO: Notificación por Aviso No. 07 oficio PQRDS – 8628. DEL 23/12/2025

Cordial Saludo,

Aviso No. 07 oficio PQRDS – 8628. DEL 23/12/2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



SANDRA MILENA GUTIERREZ TORRES

Abogado Contratista



OFICIO PQRDS 8628

Armenia, 23 de diciembre de 2025

Señora:

MARTHA LILIANA G.

Correo: marthal019@hotmail.com

Dirección de Notificación: GUADUALES DE LA VILLA MZ 9 CS 30

Matrícula 91823

Ref.: Respuesta PETICIÓN Radicado **2025PQR7130**.

En atención a la solicitud Radicada ante esta Entidad, en la cual solicita sea revisada la facturación correspondiente al predio identificado con Matrícula 91823, de manera respetuosa, me permito manifestarle lo siguiente:

Que, verificado en el sistema el historial de la matrícula 91823, se observa, que a la fecha se encuentra con un saldo por valor de **\$ 17.082,00** por concepto de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, lo cual se puede evidenciar en la siguiente imagen:

Contrato 91823 - CARLOS ALBERTO SANCHEZ	Total Cartera \$ 17.082,00						
Municipio: ARMENIA Ciclo: CICLO 16							
Total Cartera no Financiada \$ 17.082,00	Cartera no Vencida \$ 17.082,00	Cartera Vencida \$ 0,00	Saldo Financiado \$ 0,00	Saldo a Favor \$ 0,00	Facturas con Saldo 1	Valor Último Pago \$ 167.719,00	Fecha último pago 15/12/2025

Que así mismo se observa, que la factura correspondiente al mes de septiembre fue cancelada el 02 de octubre de 2025, encontrándose dentro del término de pago oportuno, el cual tenía como fecha límite para pago hasta el día 06 de octubre de 2025, en consecuencia, dicho pago fue oportuno y se registró correctamente.

Pagos Realizados									
Conciliación	Cupón	Valor	Método de Pago	Código	Descripción	Fecha Recaudo Banco	Fecha Recaudo del Sistema	Entidad	Sucursal
5122025501	40723349	\$ 167.719,00	0 MEDIO GENÉRICO WS	0	POR VENTANILLA EN EFECTIVO	15/12/2025	15/12/2025	50 DAVIVIENDA - RECAUDOS E-PAGO	1 DAVIVIENDA - RECAUDOS E-PAGO
12102025515607	40235260	\$ 82.080,00	1 POR VENTANILLA EN EFECTIVO	1	POR VENTANILLA EN EFECTIVO	02/10/2025	03/10/2025	51 DAVIVIENDA	5607 DAVIVIENDA
0092025501	40116159	\$ 63.900,00	1 POR VENTANILLA EN EFECTIVO	1	POR VENTANILLA EN EFECTIVO	10/09/2025	10/09/2025	50 DAVIVIENDA - RECAUDOS E-PAGO	1 DAVIVIENDA - RECAUDOS E-PAGO
10082025325607	39838174	\$ 67.730,00	1 POR VENTANILLA EN EFECTIVO	1	POR VENTANILLA EN EFECTIVO	06/08/2025	08/08/2025	32 CAJA SOCIAL COL	5607 caja social-col
10072025325607	39649578	\$ 60.970,00	1 POR VENTANILLA EN EFECTIVO	1	POR VENTANILLA EN EFECTIVO	06/07/2025	07/07/2025	32 CAJA SOCIAL COL	5607 caja social-col
10062025325607	39467915	\$ 57.810,00	1 POR VENTANILLA EN EFECTIVO	1	POR VENTANILLA EN EFECTIVO	08/06/2025	09/06/2025	32 CAJA SOCIAL COL	5607 caja social-col

Ahora bien, respecto a su manifestación relacionada con la factura recibida el 26 de octubre de 2025, en la cual se indica pago inmediato por dos meses, esta corresponde a los períodos de octubre y noviembre, por valor de \$147,790,00, teniendo en cuenta que el usuario no canceló la factura correspondiente al periodo de octubre, teniendo como último pago registrado la factura de septiembre por valor \$82.080.

Finalmente, se precisa que los valores adeudados a la fecha corresponden al cobro por concepto de reconexión del servicio, encontrándose a paz salvo por las cuentas facturadas hasta el mes de noviembre, **matricula 91823**.

Que, la Ley 142 de 1.994, establece “*que las oficinas de peticiones quejas y reclamos, son las competentes para recibir, tramitar y resolver las peticiones que los usuarios presenten con respecto a la prestación de los servicios públicos*”.

Contra el presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante el Director Comercial de **Empresas Públicas de Armenia E.S.P.**, o a través del correo electrónico: atencionciudadano@epa.gov.co advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo

155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos **Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.**

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

JOSE FRANCINED HERNADEZ CALDERON
Director Dirección Comercial
Empresas Públicas de Armenia ESP

Proyectó: Sandra Milena Gutiérrez Torres – Abogado Contratista

Revisó: Luz Adriana Cardona – Prof Luz. al especializado II

